



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 180-2022-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 21 de julio del 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

VISTO:

El Informe N° 001-2022-CS-LP N° 008-2022/MDSJL – Primera Convocatoria de fecha 11 de julio de 2022, emitido por el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 154-2022-GM/MDSJL de fecha 16 de Junio de 2022, a través del cual se solicita la Aprobación de Bases del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 008-2022-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PLANTA DE FLORES, PARA EL MEJORAMIENTO DEL ORNATO PAISAJÍSTICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES, PLAZAS Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”**; expediente organizado para dicha finalidad, el cual consta de ciento siete (107) folios, y;

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Acta N° 001-2022 de fecha 08 de julio de 2022, el Comité de Selección, en virtud a lo dispuesto en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a verificar el respectivo quorum, revisar el expediente de contratación aprobado y declararse instalado, asimismo, elaborar el proyecto de bases del procedimiento de selección por LICITACION PUBLICA N° 008-2022-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PLANTA DE FLORES, PARA EL MEJORAMIENTO DEL ORNATO PAISAJÍSTICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES, PLAZAS Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”** y en virtud a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD – Bases y Solicitud de Expresión de Interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Qué, conforme se prevé en los artículos 41° y 47° y el contenido de sus numerales respectivos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las bases forman parte de los documentos del procedimiento de selección, las mismas que deben ser visadas en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad, y;

De conformidad con las normas glosadas; estado a los informes técnicos precedentemente mencionados; en uso de las facultades delegadas a esta Gerencia Municipal, mediante la Resolución de Alcaldía N° 606-2022-A/MDSJL de fecha 25 de mayo del 2022; y con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas y el Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las **BASES** del procedimiento de selección por **LICITACION PUBLICA N° 008-2022-CS/MDSJL – Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PLANTA DE FLORES, PARA EL MEJORAMIENTO DEL ORNATO PAISAJÍSTICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES, PLAZAS Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”**, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, con un valor estimado de S/ 490,908.33 (Cuatrocientos Noventa Mil Novecientos Ocho con 33/100 Soles), incluido el IGV, y con Fuente de Financiamiento es Recursos Directamente Recaudados y Fondo de





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 180-2022-GM/MDSJL

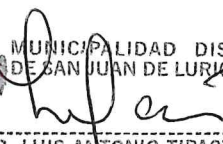
Compensación Municipal; bases que consta de Cincuenta y Uno (51) folios y que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección la convocatoria del procedimiento de selección, en función al ordenamiento legal de la materia y previa verificación de la concurrencia del íntegro de las condiciones legales para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO. - Poner la presente resolución, en atención al Oficio N° 039-2022-MDSJL/OCI, en conocimiento de la oficina de control institucional para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ABOG. LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA
GERENTE MUNICIPAL